



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN AMBIENTAL

PLANAA - PERÚ 2011 - 2021

(Aprobado por D.S N° 014 - 2011 - MINAM. Publicado en el diario oficial El Peruano el 9 de julio del 2011 y en Separata Especial el texto completo el 14 de julio del 2011)

PRESENTACIÓN

El Ministerio del Ambiente, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, presenta el Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA – Perú: 2011-2021, instrumento de planificación nacional de largo plazo, formulado sobre la base de la Política Nacional del Ambiente. El PLANAA contiene las metas prioritarias en materia ambiental que debemos lograr en los próximos diez años y representa nuestro reto y compromiso con la presente y futuras generaciones. El cumplimiento de las metas prioritarias contribuirá con la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la mejora en la calidad ambiental; y por tanto, a mejorar la calidad de vida de nuestra población.

El Perú debe ser visto más que por su problemática ambiental y por la afectación de sus recursos naturales, por sus grandes potencialidades. Es con esta visión que se formuló y aprobó la Política Nacional del Ambiente, atendiendo al mandato constitucional y tomando como base su relación con otras políticas de Estado. El PLANAA, además, está articulado con el Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021, recientemente aprobado.

En el escenario internacional, el PLANAA y las acciones estratégicas identificadas se orientan a cumplir con los compromisos ambientales internacionales, entre los que se incluyen aquellos establecidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como aquellos adoptados en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio

Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), la Declaración de Río y su Programa 21, entre otros importantes acuerdos.

Uno de los aspectos básicos que se ha considerado en la elaboración de este importante instrumento de gestión ambiental, fue asegurar mecanismos de participación efectivos e inclusivos, no sólo de las entidades del Estado (sectores, gobiernos regionales y municipalidades), sino de la sociedad civil organizada y representada por actores clave en la gestión ambiental.

La implementación efectiva del PLANAA debe darnos como uno de sus resultados, el incremento de las inversiones sostenibles previstas para los próximos años en nuestro país, impulsando un marco de seguridad jurídica, sostenibilidad, ética y transparencia. Todos estamos comprometidos a contribuir con el fortalecimiento de un Perú competitivo, sobre la base del desarrollo regional y local armónico con los intereses nacionales, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la mejora de la calidad ambiental; la reducción de los niveles de pobreza; la consolidación de la gobernanza ambiental, fortaleciendo la inclusión social y equidad en la gestión ambiental al año 2021. Así, el Plan Nacional de Acción Ambiental contribuirá con resultados significados, a la celebración del Bicentenario de nuestra Independencia. Para que ello se haga realidad, se requiere de la acción conjunta y solidaria de todos los peruanos que nos sentimos orgullosos de nuestro patrimonio natural y cultural. ■

Antonio Brack Egg
Ministro del Ambiente

7.7 [META 7: GOBERNANZA AMBIENTAL]

Meta Prioritaria: 100% de entidades del Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementan la Política Nacional del Ambiente y los instrumentos de gestión ambiental.



ACCIÓN ESTRATÉGICA	META AL 2012	META AL 2017	META AL 2021	
7.4 Consolidar el Sistema Nacional De Información Ambiental (SINIA), brindando el Acceso libre y efectivo a la Información.	-El 30 % de los GR que cuentan con Sistemas de información ambiental, en su Ámbito territorial, integrados al SINIA. Se cuenta al menos con dos (02) sistemas De información temáticos integrados al SINIA.	-El 100 % de los GR que cuentan con Sistemas de información ambiental, En su ámbito territorial, integrados al SINIA; con el 50% de las capitales de Las provincias, cuentan con sistemas De información ambiental local. Se cuenta al menos con cinco (05) Sistemas de información temáticos Integrados al SINIA.	-Se consolida el SINIA con el 100% de gobiernos regionales y Capitales de las provincias, cuentan y/o implementan sistemas de Información ambiental, en sus Ámbitos correspondientes con La integración de los principales Sistemas de información temáticos.	
	Indicador: -Porcentaje de GR integrados con el SINIA. -Sistemas de información temáticos Integrados al SINIA.	Indicador: -Porcentaje de GR integrados con el SINIA. -Porcentaje de capitales de los GL provinciales integrados al SINIA. -Sistemas de información temáticos integrados al SINIA.		
	Indicador: -Porcentaje de GR con sistemas de información y conectadas a la Red.			
	Responsables: MINAM, Sectores, GR, Municipalidades Provinciales. Co-Responsables: Universidades, Sociedad Civil, Gremios.			
7.5 Fortalecer el Ejercicio de la Fiscalización ambiental Y los mecanismos de Participación.	-Normas de supervisión, fiscalización y Sanción ambiental aprobada en el OEFA, Los sectores y GR.	-El Sistema Nacional de Evaluación Y Fiscalización Ambiental se ha Implementado en el 50% del país.	-El Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental se ha Implementado en el 100% del país.	
	Indicador: -Normas aprobadas y en Implementación.	Indicador: -Porcentaje de regiones con autoridad de fiscalización ambiental En operación.		
	Responsables: OEFA y otras entidades del SINEFA. Co-Responsables: MINAM, Ministerio Público, MINJUS.			
7.6 Fortalecer la Aplicación del Enfoque ambiental En las instituciones Educativas, en el marco De la educación para el Desarrollo sostenible.	-Política Nacional de Educación Ambiental aprobada y el respectivo Plan Formulado. -El 20% de instituciones educativas Públicas de nivel inicial, primaria y Secundaria tienen logro destacado en la Aplicación del enfoque ambiental. ¹²⁵	-El 40% de instituciones educativas Públicas de nivel inicial, primaria y Secundaria tienen logro destacado en La aplicación del enfoque ambiental.	-El 70% de instituciones educativas Públicas de nivel inicial, primaria y Secundaria tienen logro destacado En la aplicación del enfoque Ambiental.	
	Indicador: -Porcentaje de instituciones educativas públicas de nivel: inicial, primaria y secundaria, que tienen logro destacado en la Aplicación del enfoque ambiental.			
	Responsables: MINEDU, MINAM, MINSA, GR, GL Co-Responsables: Instituciones Educativas, Universidades, MEF, Sectores, UGEL, Red de Educación Ambiental.			
7.7 Generar Oportunidades de Participación ciudadana en La gestión ambiental.	-Línea base sobre mecanismos de Participación ciudadana que incluyan a Grupos minoritarios o vulnerables en la Gestión ambiental. -Normas que aprueban mecanismos de Participación ciudadana para la inclusión De grupos minoritarios o vulnerables y Organizaciones de mujeres, en la gestión Ambiental.	-El 20 % de incremento de la Participación ciudadana en la gestión Ambiental, respecto a la línea base.	-El 50 % de incremento en la Participación ciudadana en la Gestión ambiental, respecto a la Línea base.	
	Indicador: -Documento de línea base.	Indicador: -Incremento porcentual de la Participación ciudadana en la gestión Ambiental, respecto a la línea base.	Indicador: -Incremento porcentual de la Participación ciudadana en la Gestión ambiental, respecto a la Línea base.	
	Responsables: MINAM, MIMDES, Ministerio de Cultura. Co-Responsables: GR, GL, CAR, CAM, Sectores, Defensoría del Pueblo, Comités de Defensa y Protección del Ambiente (Reconocidos por sus GL), Grupos minoritarios, Grupos vulnerables, Organizaciones de mujeres, Sociedad Civil.			